

“Año de la Innovación y Competitividad”



ACTA No.111-2019

ACTA QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”, PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0029.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy martes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once (11:00 a.m.), horas de la mañana, en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones del Viceministerio de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra e indicó conocer sobre la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**.

AGENDA:

Conocer la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios de referencia **MSP-CCC-CP-2019-0009**, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS**”, solicitado por la **Dra. Belkys Marcelino**, Encargada de la División de Tuberculosis y la **Dra. Julia Javier**, Gerente de Proyectos UEP del Fondo Mundial

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

BC
G
A.A.
M

“Año de la Innovación y Competitividad”



CONSIDERANDO: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No. 15-17**, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

VISTOS:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por la **Dra. Belkys Marcelino**, Encargada de la División de Tuberculosis, de fecha nueve (09) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. PNCT-UEP-033-2019, dirigida al Dr. Alberto Fiallo, Director Ejecutivo del Fondo Mundial, con atención a la **Dra. Julia Javier**, Gerente de Proyectos UEP del Fondo Mundial, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por la **Dra. Julia Javier**, Gerente de Proyectos UEP del Fondo Mundial, de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. UEP-206-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** expedida por la Unidad Ejecutora de Proyectos del Fondo Mundial, en fecha veinte (20) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, por un monto de Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,236.500.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, numero de preventivo y documento

BC
G
AA
sol

“Año de la Innovación y Competitividad”

2019.0207.01.0004.11 y UEP2019011, con un presupuesto de Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,236.500.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-120-2019, de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), relativa la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**.

VISTA: El **Acta Administrativa No.61-2019** de fecha miércoles cinco (05) de junio del año dos mil diecinueve (2019), que **aprueba** el proceso de Comparación de Precios, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**.

VISTOS: Los **Términos de Referencia (TDR)** que rigen el proceso de Comparación de Precios para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**.

VISTA: La **Convocatoria** pública a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**.

VISTA: La **Carga del Proceso**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) del proceso de Comparación de Precios relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, bajo la referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, elaborado por las peritos designados por la División de Tuberculosis y la Unidad Ejecutora de Proyectos del Fondo Mundial, en fecha viernes doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico del Departamento de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobó las Fichas Técnicas, el Listado de Bienes y los Términos de Referencia (TDR),



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'DC', 'G', and 'A.A.'.

“Año de la Innovación y Competitividad”

para el proceso de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**.

POR CUANTO: Que posteriormente, se procedió a hacer pública la convocatoria a participar en el proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional.

POR CUANTO: Que en fecha jueves once (11) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público **Dra. Ada Ivelisse Basora**, se realizó el Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Recepción de Ofertas Económicas “Sobre B”, del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**, al que se presentó el oferente **ESTUDIOS DE FORMACIÓN Y EXCELENCIA INTERNACIONAL (EFEI), S.R.L.**

POR CUANTO: Que las peritos designadas por la División de Tuberculosis y la Unidad Ejecutora de Proyectos del Fondo Mundial, realizaron la evaluación, verificación y validación de las credenciales de los perfiles profesionales propuestos por el oferente, las cuales apuntaron que: “De acuerdo a los perfiles de los técnicos presentados en la propuesta no son profesionales en informática de acuerdo a CV presentado una es psicóloga y otra abogada, podrían ser expertas en ambientes virtuales, pero como docentes y tutoras, no como programadoras y ninguna tiene experiencia en desarrollo de herramientas tecno-didactas. Ni experiencia demostrable en desarrollo de acciones formativas, son facilitadoras del INFOTEP. La psicóloga tiene un curso de Moodle, pero para uso, no para programación”

POR CUANTO: En vista de que los perfiles de los profesionales propuestos por el oferente **ESTUDIOS DE FORMACIÓN Y EXCELENCIA INTERNACIONAL (EFEI), S.R.L.**, no cumplen con los requisitos exigidos en la Ficha Técnica y en los Términos de Referencia que rigen el proceso de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**, se justifica la **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**, por lo que el presente Acto Administrativo constituye el instrumento legal que fundamenta esta decisión.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto

AC
G
A.A.
Jef

“Año de la Innovación y Competitividad”

o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

CONSIDERANDO: Que así mismo, el Párrafo I del citado artículo establece que en el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 establece en su artículo 101 que las Entidades Contratantes deberán publicar oportunamente en el portal administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare el procedimiento desierto.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HA DISPUESTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA: El Comité de Compras de y Contrataciones **DECLARA DESIERTO** el proceso de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**, por las razones antes citadas.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA: El Comité de Compras de y Contrataciones **INSTRUYE** ajustar y adecuar el título del requerimiento, a los fines de esclarecer cual es el perfil profesional adecuado para cumplir los objetivos del requerimiento del proceso de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA TECNO-DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS VIRTUALES EN TUBERCULOSIS”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0029**, a los fines de **RELANZAR** el mismo.

G
A.A.
Jed

“Año de la Innovación y Competitividad”

Resolución aprobada por unanimidad.

TERCERA: El Comité de Compras de y Contrataciones **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **ENVÍE** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera y presidenta en Funciones del
Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Francia Matos,
en representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
Miembro

Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico y secretario del
Comité de Compras y Contrataciones
Miembro

Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro